



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**MINUTA No. 02/20  
SESIÓN ORDINARIA  
11 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

A las 09 horas del día jueves 11 de junio del año 2020; con base en las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias competentes, adoptadas con motivo del brote del coronavirus COVID-19 calificado como pandemia, así como por las medidas adoptadas por este Instituto; se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia Telmex a través de la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1242020696>, las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos<sup>1</sup>, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente; la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria y el Mtro. Luis Espíndola Morales, en su calidad de Vocal; también, se contó con la asistencia del Lic. Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional; el Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Arq. Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido Morena; el C. Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; así como la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido Querétaro Independiente; asimismo, asistió el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto, el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados e invitados, respectivamente, para desahogar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.

<sup>1</sup> En adelante Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

3. Actualización del *Cronograma de actividades relevantes en materia de organización electoral*.
4. Avances en la implementación del *Programa de Resultados Electorales Preliminares*.
5. Avances alcanzados en el grupo de trabajo conformado acorde al Reglamento de Elecciones con motivo del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.
6. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
8. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

La Secretaria de la Comisión procedió al pase de lista de asistencia, posteriormente verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

#### 2. Aprobación del orden del día propuesto.

La Secretaria de la Comisión informó que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin que existiera alguna inscripción.

A continuación, se aprobó el orden del día propuesto por dos votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

#### 3. Actualización del *Cronograma de actividades relevantes en materia de organización electoral*.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, acompañado de una proyección del referido cronograma, refirió que previo al distanciamiento social adoptado en el mes de marzo, se presentó en sesión ordinaria de la Comisión, un cronograma de



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

actividades relevantes en materia de organización electoral, el cual, a raíz de la publicación de la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, debía ser actualizado, por lo que señaló lo siguiente:

Por lo que ve al punto relativo al diseño de procedimientos y convocatorias para titulares de secretarías técnicas y consejerías de Consejos Distritales y Municipales, refirió que se actualizó al mes de junio y, con motivo de la pandemia, se incorporaron actividades que se podrían realizar vía remota, por ejemplo, las entrevistas a las personas aspirantes a consejerías y secretarías técnicas; asimismo, señaló que si la situación sanitaria continúa complicada, se actualizarían las fecha y los procedimientos.

Posteriormente, mencionó que dichos procedimientos y convocatorias para la integración de Consejos Distritales y Municipales, se sometería a consideración en sesión de comisiones unidas de esta Comisión con la de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

De igual manera, señaló que por lo que respecta al mantenimiento y depuración de material electoral, se suspendieron los trabajos correspondientes, y que se espera su reanudación en cuanto sea posible.

Relativo a los bloques en función de la competitividad de cada partido político, refirió que para el mes de agosto se pretende presentar ante esta Comisión, a efecto de someter a consideración del Consejo General en el mes de septiembre, previo al inicio del proceso electoral.

Asimismo, por lo que ve a la elaboración de manuales y documentos técnico-normativos para la ejecución de conteos rápidos, señaló que, por cuestiones presupuestales, se revisaría en el mes de septiembre.

Después, informó que se modificó lo relativo al inicio del proceso electoral 2020-2021, para señalar su inicio entre el 16 y 31 de octubre de la presente anualidad.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

De igual forma, con relación al programa de trabajo para la celebración de al menos dos debates entre las candidaturas a la gubernatura, refirió que es uno de los cambios sustanciales a raíz de la publicación de la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuya presentación del programa se prevé para el mes de septiembre de este año.

En términos del artículo 99 de la Ley Electoral vigente, indicó que el inicio de las precampañas se encuentra previsto para el 15 de enero de 2021.

Posteriormente, señaló que por lo que ve a la aprobación de los proyectos de lineamientos de las sesiones de cómputo y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, conforme al cronograma de actividades INE-OPLEs, determina que esta actividad se realice en el mes de enero de 2021, así como la instalación del Comité Técnico para los Conteos Rápidos, prevista para el mismo periodo.

A continuación, refirió que en términos de los artículos 101 y 175 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la recepción de solicitudes de registro de candidaturas para la gubernatura, sufrió un cambio para el 23 al 27 de marzo de 2021; asimismo, la recepción de solicitudes de registro de candidaturas para ayuntamiento y diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, se actualizó del 07 al 11 de abril de 2021.

El inicio de campañas para gubernatura, se modificó para el 04 de abril de 2021, así como el inicio de campañas para ayuntamientos y diputaciones para el 19 de abril del mismo año; informó el Presidente de la Comisión.

De igual manera, señaló que se incorporó la presentación y aprobación, en su caso, de la lista del personal que realizará las actividades de acopio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, actividad programada a partir del 01 al 05 de mayo de 2021.

Para concluir su participación inicial, el Presidente de la Comisión, indicó que el Consejo General aprobará posteriormente el cronograma del proceso electoral 2020-



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

2021 que abarcará actividades diversas; por lo que este cronograma atiende a las actividades que son responsabilidad de la Comisión.

En consecuencia, la representación del partido Morena, en uso de la voz, consultó si es posible compartir el cronograma, asimismo, si se tiene contemplado un “plan B” a raíz de la pandemia y si esto impactaría en el desarrollo general de las actividades previstas.

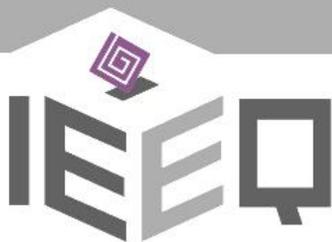
En respuesta a la consulta de la referida representación política, el Presidente de la Comisión, refirió, en principio, que resulta importante que los integrantes del Consejo General conozcan sobre los temas en los que existiera algún retraso; asimismo, agregó que a la fecha de la celebración de la sesión ordinaria de esta Comisión no existía algún problema, sin embargo, a manera de ejemplificar, señaló que en el tema del registro de partidos políticos nacionales, aunque compete al Instituto Nacional Electoral, podría impactar en los tiempos de este Instituto, con motivo del diseño de boletas electorales.

En consecuencia, indicó que en este año resultaba importante planear la ruta de trabajo y realizar la actualización normativa; por lo que invitó a los integrantes del colegiado, mantener comunicación por lo que ve a los temas planteados previamente.

Finalmente, la Secretaria de la Comisión, dio cuenta de la incorporación a la sesión del Mtro. Luis Espíndola Morales, vocal de la Comisión.

#### **4. Avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

En uso de la voz y acompañado de la presentación del informe correspondiente, el Coordinador de Informática, señaló que desde el mes de abril de este año, se incorporó a dicha área técnica el ingeniero que en el proceso electoral anterior, coadyuvó en el Instituto en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como administrador del mismo.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

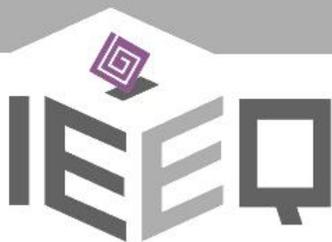
### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Posteriormente, refirió que durante el mes de abril, se llevó a cabo un análisis de las instituciones académicas de la entidad, a efecto de revisar cuáles contenían en su plan de estudios las materias de estadística, investigación de operaciones y tecnologías de la información; en consecuencia, señaló que se identificaron catorce instituciones. Por lo que se determinó que la Universidad Anáhuac de Querétaro, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Campus Querétaro, así como el Instituto de Matemáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México Campus Querétaro, de las cuales, las dos primeras instituciones han aceptado formar parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP.

Por otra parte, indicó que en el dos de junio del año que transcurre, se realizó una consulta al Instituto Nacional Electoral, a efecto de conocer si el COTAPREP que integren los organismos públicos locales, puede conformarse con integrantes propietarios y suplentes. En consecuencia, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, señaló que no es posible que se integre el colegiado de tal forma, en virtud que no se contempla esa figura en la normatividad aplicable, aunado a que los integrantes deben tener el mismo estatus dentro del referido Comité.

A continuación, el Coordinador de Informática, informó que se elaboraron los proyectos del Plan General de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias del COTAPREP, documentos que contienen las actividades que el Comité en su conjunto deberá atender para la consecución de los objetivos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como las fechas tentativas para la celebración de las sesiones ordinarias del Colegiado. Aunado a ello, señaló que dicho Plan General de Trabajo, es un documento estructurado en cinco líneas estratégicas, a saber: Sesiones y reuniones; asesoría; informes; documentos técnicos y seguimiento.

De igual manera, refirió que se elaboró el proyecto del Proceso Técnico Operativo del PREP, mismo que se encuentra dividido en las siguientes fases: Acopio; digitalización; captura de datos; verificación de datos; publicación de resultados y empaquetado de actas.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

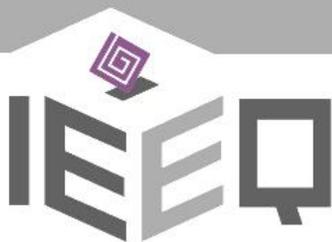
Finalmente, agregó que se trabajó en el diseño de las páginas para la difusión de los resultados preliminares de la elección de gubernatura para escritorio y dispositivos móviles; lo anterior, a efecto de integrar dichas páginas al prototipo navegable del sitio de internet a través del cual se publicarán los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares. En virtud de lo anterior, el pasado 11 de mayo se llevó a cabo una videoconferencia con el personal de la Dirección de Sistemas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la que los funcionarios de dicha entidad, compartieron su experiencia y mejores prácticas en el diseño e implementación de las páginas del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el pasado proceso electoral de 2017-2018.

Como resultado del informe rendido, la representación del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la voz, refirió una modificación de forma al documento presentado por el Coordinador de Informática; asimismo, consultó el por qué se eligieron únicamente tres instituciones de las catorce disponibles para representarse ante el COTAPREP.

En virtud de ello, el Presidente de la Comisión, indicó que posteriormente habrá reuniones de trabajo en las que exclusivamente se abordarán esos temas y lo ejemplificó con el tema de la modificación del proceso técnico operativo, que es importante que todos lo tengan claro; lo relativo al PREP casilla; la recepción de los votos de la ciudadanía residente en el extranjero, entre otros temas.

La representación del partido Morena, en uso de la voz, refirió que en el proceso electoral anterior, se había tenido la oportunidad de visitar el inmueble que sirvió como sede del PREP, así como el despliegue de las personas involucradas; por lo tanto, consultó si se tiene contemplado incrementar el personal que laborará con motivo del PREP.

En uso de la voz, el Coordinador de Informática, indicó que se tiene contemplada la incorporación de una mesa de control con el mismo número de supervisores que se tenían anteriormente, quienes se ubicarán en el mismo espacio físico donde se encontrará el PREP.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Aunado a lo anterior, el Presidente de la Comisión, reiteró que posteriormente se llevaría a cabo una reunión de trabajo para abordar detalladamente el tema planteado y adelantó que este nuevo proceso técnico consistiría en que en el momento en que la persona verificadora advirtiera una inconsistencia en un acta, dicho documento presumiblemente inconsistente, se llevaría a la mesa de trabajo, de manera que dicha persona podría continuar verificando el acta, lo que resultaría en un procedimiento más fluido.

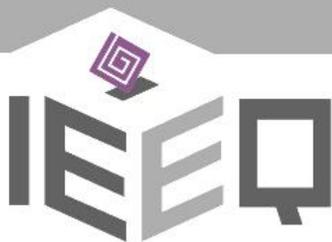
#### **5. Avances alcanzados en el grupo de trabajo conformado acorde al Reglamento de Elecciones con motivo del voto de la ciudadanía residente en el extranjero.**

El Presidente de la Comisión, resaltó que con motivo de la reforma constitucional y legal publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, se incorporó en el artículo 7° de la Constitución estatal, la posibilidad de que la ciudadanía queretana residente en el extranjero votara para la elección de la gubernatura.

En virtud de ello, señaló que se han llevado a cabo algunas reuniones dentro del grupo de trabajo conformado por participantes de los organismos públicos locales y del Instituto Nacional Electoral.

Por lo tanto, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo indicó que el día anterior, se había llevado a cabo una tercera reunión de trabajo para llevar a cabo el ejercicio del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, en la que representantes del INE mostraron el avance en el sistema del voto electrónico; de igual manera, resaltó que existe también la posibilidad de emitir el voto mediante el envío postal.

Posteriormente, refirió que en el mes de marzo se había llevado a cabo un simulacro, en conjunto con otras entidades federativas, en el que además participó funcionariado del INE, así como ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero quienes pudieron emitir su voto de forma simulada. Aunado a ello, señaló que en el



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

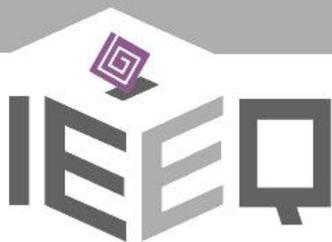
mes de agosto se llevaría a cabo un segundo simulacro con las áreas de oportunidad derivadas del primer simulacro; asimismo, que se tiene previsto próximamente en reuniones de trabajo que se llegue a acuerdos con el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a estrategias de difusión de credencialización, integración de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero y el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, que quedará en manos de los organismos públicos locales, ello con motivo de la inexistencia de una elección concurrente a nivel federal para elección de quien fungiría como titular de la presidencia de la República.

El Secretario Ejecutivo, continuó haciendo referencia a que en este año se debe realizar el avance de presupuestar lo relativo a la implementación del voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero, como si todos se vayan a realizar de manera postal, por lo que este Instituto, deberá aprobar la documentación y material electoral necesarios para ser remitidos vía postal.

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, resaltó que a pesar de que a principios del mes de junio fue publicada la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro que contempla el voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero, este Instituto se incorporó previamente a los trabajos que el INE ha venido realizando relativos a dicho tema; además, refirió que por lo que ve al simulacro referido, tuvo la oportunidad de participar en el mismo y destacó que el procedimiento electrónico resulta sencillo, sin embargo, comentó que en su momento hizo la observación de que las instrucciones planteadas deberían realizarse en un lenguaje más sencillo y ciudadano. Por lo tanto, solicitó al Secretario Ejecutivo se tomara en consideración su comentario para el siguiente simulacro.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, reiteró que las observaciones realizadas efectivamente han sido encaminadas en facilitar el lenguaje de las instrucciones y hacerlo más accesible a la ciudadanía en general, entre otras, las cuales han sido tomadas en consideración por el Instituto Nacional Electoral.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión, en uso de la voz, invitó a las representaciones de los partidos políticos consideraran participar en el siguiente



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

simulacro para aportar y seguir con la mejora de dicho sistema; además destacó la importancia de contar con una adecuada presupuestación con motivo de la posibilidad que señala la Ley respecto al voto vía postal, o bien, vía electrónica; así como de contar con una adecuada estrategia de difusión.

Aunado a lo anterior, el Vocal de la Comisión, en uso de la voz, destacó que lo comentado resultaba relevante en razón del impacto que ocasiona en la organización electoral y en el tema presupuestal, así como las adecuaciones tecnológicas que deberán empatar con el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, por lo que ve al voto de la ciudadanía queretana residente en el extranjero, refirió la importancia de determinar la manera en cómo el Instituto va a colaborar con el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores, ya sea mediante un convenio o anexo que permita desarrollar las actividades del Instituto, para las campañas de difusión del voto, a través de embajadas y asociaciones de migrantes, lo cual impacta en el PREP.

De igual manera, señaló la relevancia de revisar el avance que se tiene en materia del voto de personas que se encuentra en prisión preventiva, a raíz de la sentencia SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y estudiar el impacto que tendría en el proceso electoral intermedio de 2021, si es que así fuera, con relación al PREP y casillas extraordinarias que deberán instalarse en hospitales, terminales de autobuses, aeropuertos y demás centros de los cuales el INE ya tiene Lineamientos; finalmente, destacó la importancia de la etapa de la preparación de la elección que incluye lo relativo a la difusión y eventual capacitación del funcionariado de otras instituciones y sociedad civil que pudiera estar colaborando en esa serie de trabajos.

El Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló que junto con el cronograma presentado en esta sesión, habrá que ir construyendo los temas de capacitación, a efecto de que de manera coordinada se imparta capacitación a funcionariado y representaciones de las fuerzas políticas.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Adicionalmente, el Vocal de la Comisión, refirió que otro aspecto importante para considerar es el relativo a los trabajos que se deben realizar con motivo de las personas con alguna discapacidad, por lo que se tendrían que implementar medidas para hacer llegar a las personas con alguna discapacidad física su documentación electoral a fin de que puedan ejercer su derecho al voto; asimismo, ejemplificó que en algunos países se lleva una urna especial itinerante a los domicilios previamente registrados.

#### **6. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.**

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, refirió que dicho informe había sido circulado con la convocatoria; por lo que resultaría innecesaria su lectura. Por lo que se sometió a consideración de quienes integran la Comisión y participantes, sin que hubiera algún comentario.

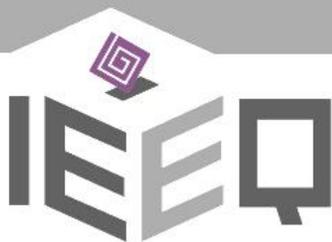
#### **7. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.**

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, indicó que dicho informe había sido circulado con la convocatoria; por lo que resultaría innecesaria su lectura. Por lo que se sometió a consideración de quienes integran la Comisión y participantes, sin que hubiera algún comentario.

#### **8. Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Comisión informó que nadie se inscribió en ese punto.

En ese momento, la representación del Partido Verde Ecologista de México, solicitó el uso de la voz, en razón de que en el momento oportuno tuvo una falla técnica y no contó con la posibilidad de inscribirse en asuntos generales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

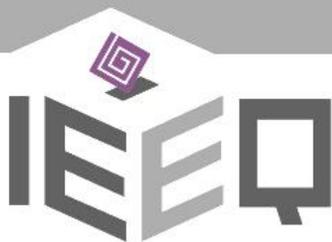
En consecuencia, felicitó el trabajo realizado por la Comisión; además, a raíz de la publicación de la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro, consultó cuál sería la ruta que se debería seguir durante la pandemia, a efecto de encontrarse en la posibilidad de presentar un proyecto ante el Consejo General, con el apoyo de las demás fuerzas políticas, relativo al hecho de que pudiera generarse un acuerdo para realizar una grabación dentro de las casillas, lo cual es facultad del INE, sin embargo, que pudiera perpetrarse mediante el Instituto y analizar el recurso que para tal caso se necesitaría antes de la aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Asimismo, señaló que su propuesta consistía en que el presidente de la mesa directiva de casilla, entregara junto con el paquete electoral, un testigo de grabación que pudiera utilizarse durante la sesión especial de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales. Lo anterior, con motivo de la falta de transparencia que pudiera suscitarse con motivo del corrimiento del funcionariado de las mesas directivas de casilla en las que se toman personas de la fila, a raíz de la inasistencia de uno o varios de sus miembros.

Por consiguiente, el Presidente de la Comisión, en uso de la voz, afirmó que dicha ruta debería pasar necesariamente por el INE.

El vocal de la Comisión, manifestó que el INE es quien debería pronunciarse respecto de dicha solicitud, dado que tienen a su cargo el tema de las casillas; de igual forma, señaló que deberían solventarse las dudas generadas con motivo de dicha propuesta, relativas a si sería únicamente en la etapa de escrutinio y cómputo o durante toda la jornada electoral; cómo garantizar la secrecía y libertad del voto; la protección de datos personales, entre otras, aunado a ello, refirió que el ámbito de las tecnologías de la información ha sido bondadoso y ayuda a facilitar y efectivizar muchas de las actividades que se realizan, y debe armonizarse con toda la serie de procesos.

Después, la representación del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la voz, refirió que debería detallarse bien la propuesta, la cual sería concretamente durante el conteo, en virtud que en México se ha avanzado bastante en el tema de transparencia.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Enseguida, el Presidente de la Comisión, hizo referencia a la importancia de la apertura de los paquetes electorales durante las sesiones especiales de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales, como una expresión de la transparencia en el sistema electoral mexicano.

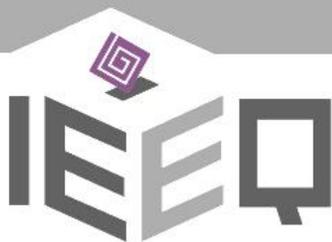
Ahora bien, en uso de la voz, la representación del Partido del Trabajo, dio la bienvenida a la propuesta de la representación del Partido Verde Ecologista de México, idea que consideró oportuna en virtud de la emergencia sanitaria que se vive actualmente y este tipo de mecanismos propuestos abonarán en mucho a la confianza por parte de la ciudadanía.

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, indicó que con base en la propuesta, cuando falta un representante de casilla, se hace todo un corrimiento de los funcionarios de la mesa directiva de casilla y, en última instancia, se toma a una persona de la fila para tomar el cargo de presidente de mesa directiva de casilla durante la jornada electoral.

Asimismo, argumentó que el uso de herramientas tecnológicas ha abonado en distintas etapas de la organización del proceso electoral, en este caso debe analizarse su inclusión específicamente en la etapa del escrutinio y cómputo.

En ese sentido, en aras de aportar al análisis de la propuesta, sugirió que la ruta que debería seguirse es mediante el INE, quien es cuidadoso del desempeño de lo que sucede dentro de las casillas, lo cual debería de hacerse a la brevedad, ya que el proceso electoral federal tendrá inicio el 1° de septiembre.

La representación del partido Morena, resaltó la importancia de las aportaciones de las demás representaciones de partidos políticos y del Instituto, que abonen al tema de transparencia; además, señaló que debe determinarse la ruta a seguir con motivo de la situación sanitaria que aqueja al país, siempre cuidando las formas y, finalmente, señaló la apertura de su partido político.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Posteriormente, el Vocal de la Comisión, en uso de la voz, destacó la importancia de dichas propuestas que enriquecen el debate y la construcción del sistema democrático, aunado que señaló que existen vías jurisdiccionales en caso de inconformidad.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10 horas con 53 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE  
MERELES**

Presidente de la Comisión

**MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA**  
Secretaria de la Comisión

**MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES**

Vocal de la Comisión

**LIC. WILBERT JESÚS LÓPEZ RICO**  
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 14 fojas útiles.  
CREM/ MPC/ LEM/ wjlr